



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00947842-UNC-ME#FL Licencia Prof. Díaz

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Martha Susana DÍAZ (Leg. 27.475).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la inasistencia en que ha incurrido la Prof. Martha Susana DÍAZ (Leg. 27.475), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) -concurado- en la Cátedra PRÁCTICAS ETIMOLÓGICAS DEL LATÍN A LAS LENGUAS MODERNAS (asignatura común) con extensión a LENGUA Y CULTURA LATINAS I y LENGUA Y CULTURA LATINAS II (Sección Español) y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) -interino- en la Cátedra LATÍN I y LATÍN II - Sección Portugués por el Art. 48º, Inc. h) de la Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 1222/2014, el día 25 de octubre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

